

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 6 de junio de 1992, por la que se adjudica la obra: «Camino de Riomalo de Arriba en Ladrillar. Expte.: 05.01.0788».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO DE RIOMALO DE ARRIBA EN LADRILLAR (CACERES). EXPTE.: 05.01.0788» por el sistema de Subasta Pública, visto el informe emitido por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias de la Dirección General de Estructuras Agrarias, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

#### ORDENO:

Adjudicar la Obra «CAMINO DE RIOMALO DE ARRIBA EN LADRILLAR (CACERES). EXPTE.: 05.01.0788», a la empresa ANTONIO BALUMBRAR PRIOR, por un importe total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (49.440.000 pts.) I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,66456316, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 6 de junio de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*ORDEN de 9 de septiembre de 1992, por la que se adjudica la obra: «Encauzamiento y abastecimiento de agua en Montánchez. Expte.: 05.01.0779».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «ENCAUZAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MONTANCHEZ. EXPTE.: 05.01.0779» por el sistema de Subasta Pública, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones

que me confiere la legislación vigente.

#### ORDENO:

Adjudicar la Obra «ENCAUZAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MONTANCHEZ. EXPTE.: 05.01.0779», a la empresa ANTONIO BALUMBRAR PRIOR, por un importe total de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL PESETAS (36.649.000 pts.) I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,82732494, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 9 de septiembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*ORDEN de 9 de septiembre de 1992, por la que se adjudica la obra: «Caminos de la Dehesa Boyal, Real Raillas y San Pedro en los Términos Municipales de Valdastillas y Rebollar. Expte.: 05.01.0812».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINOS DE LA DEHESA BOYAL, REAL RAILLAS Y SAN PEDRO EN LOS TT.MM. DE VALDASTILLAS Y REBOLLAR. EXPTE.: 05.01.0812» por el sistema de Subasta Pública, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

#### ORDENO:

Adjudicar la Obra «CAMINOS DE LA DEHESA BOYAL, REAL RAILLAS Y SAN PEDRO EN LOS TT.MM. DE VALDASTILLAS Y REBOLLAR. EXPTE.: 05.01.0812», a la empresa ANTONIO BALUMBRAR PRIOR, por un importe total de OCHENTA MILLONES SETECIENTAS TREINTA MIL PESETAS (80.730.000 pts.) I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,75145517, sobre el presupuesto de contrata.